



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 371/2018

Expte. N° 5765/2017

Buenos Aires, 4 de Abril, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de compuestos químicos con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/56 y 59/61 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 57/58 y 65/70, el cual se halla rubricado por la dependencia solicitante.

Que a fs. 62 la Oficina Pericial toma la intervención que le compete.

Que se efectuó a fs. 64 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado por la adquisición de compuestos químicos con destino

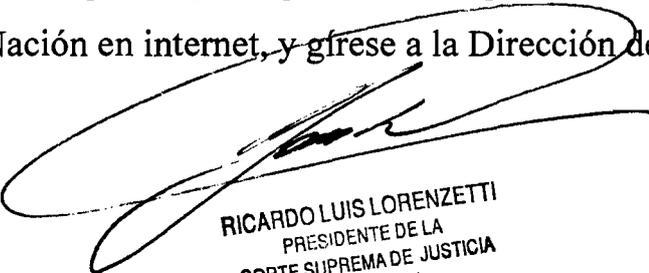
al Laboratorio de Anatómo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 65/70 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 64 por la suma total de pesos seiscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 687.872,50.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION